



Instituto
Argentina Grande

Monitor de Alertas Democráticas (MAD)

¿Se prenden las alarmas?
Informe Agosto



Qué es el MAD: Monitor de Alertas Democráticas

- Distintos trabajos han dado cuenta del **retroceso de la calidad democrática** en nuestro país. Este informe busca documentar el deterioro como una forma de resistir a la autocratización.
- Por primera vez desde la recuperación democrática, **el estudio Variedades de Democracia incluye a Argentina entre los países que atraviesan procesos de autocratización**. El Proyecto V-Dem, con base en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotenburgo, Suecia, mide la naturaleza y el estado de los regímenes políticos a través de cinco dimensiones: electoral, liberal, participativa, deliberativa e igualitaria.
- Desde el IAG (conformado por equipos técnicos cercanos a Gabriel Katopodis) tenemos la intención es hacer explícita la amenaza para **poder construir una respuesta que ponga a la vida democrática en el centro**, demarcar lo que no podemos naturalizar, y así revertir el avance de la autocratización.
- Para eso, cada mes presentaremos un **informe con las afectaciones que lesionan las reglas democráticas** de V-DEM y resultan más preocupantes.





Alerta 1: Ataques al colectivo de personas con discapacidad



Alerta 1

Regla de V-DEM afectada: Igual protección de derechos y Libertad de manifestación pacífica

La igualdad de protección significa que el Estado otorga y protege los derechos y libertades de forma equitativa entre los grupos sociales. Para lograr la igualdad de protección de los derechos y libertades, el Estado no debe interferir en la capacidad de los grupos para participar y debe tomar medidas para garantizar que los derechos y libertades de un grupo social no se vean amenazados por las acciones de otro grupo o individuo.

En este marco, durante agosto registramos:

- El uso desproporcionado e injustificado de la fuerza policial contra personas con discapacidad y sus familiares que reclamaban por el ajuste de las políticas destinadas al sector.
- La estigmatización y discriminación construida desde funcionarios y líderes del partido de gobierno. En un programa de streaming se utilizó a la discapacidad como un atributo negativo para descalificar a la oposición. Lo mismo ocurrió en una entrevista a Sebastián Pareja.
- También preocupa la resolución judicial que rechazó la denuncia promovida por la familia de Ian Moche, un niño con autismo de 12 años que había solicitado que el Presidente de la Nación retirara una publicación en X donde se lo agraviaba.
- Las personas con discapacidad enfrentaron el veto por parte del presidente Milei a la ley de emergencia en discapacidad, sancionada con amplias mayorías en ambas cámaras del parlamento argentino.

**Lejos de promover la igualdad de protección, el gobierno ajusta,
estigmatiza, discrimina y reprime a un colectivo extremadamente
vulnerable**



Alerta 2: Presunta corrupción en ANDIS





Alerta 2

Regla de V-Dem afectada: Corrupción en el poder ejecutivo

Esta variable busca determinar con qué frecuencia los miembros del ejecutivo o sus agentes otorgan favores a cambio de sobornos, comisiones ilegales u otros incentivos materiales, y con qué frecuencia roban, malversan o se apropian indebidamente de fondos públicos u otros recursos estatales para uso personal o familiar.

- A partir de la divulgación de audios del ex Director de la ANDIS) se dio a conocer un presunto esquema de desvío de fondos públicos y coimas con participación de la Secretaria General de la Presidencia quien se quedaría con 3%. Las coimas provienen de los sobrepagos en la compra de medicamentos a la droguería Suizo-Argentina.
- En el informe sobre Corrupción y Derechos Humanos de la OEA en 2019 se argumenta del afecto desproporcionado que puede tener la corrupción en grupos vulnerables. Dice la CIDH: “los actos de corrupción pueden configurar violaciones de derechos humanos; y por otro lado, las distintas manifestaciones del fenómeno pueden afectar el goce y ejercicio de derechos humanos”.
- Las acciones estigmatizantes y discriminatorias de este gobierno frente al colectivo de personas con discapacidad fueron significativas. Este caso de corrupción se monta sobre ese maltrato y lo multiplica.

La corrupción en la gestión pública desvía recursos y debilita la confianza en las instituciones públicas. En este caso, los sobrepagos, coimas, desvíos junto al supuesto ajuste que operó en el organismo tuvo un impacto directo en el acceso a medicamentos por parte de un colectivo altamente vulnerable como es el de las personas con discapacidad.

Alerta 3: Restricciones al derecho de acceso a la información

La Justicia le ordenó presentar la documentación sobre el crédito de 20 mil millones de dólares

Caputo deberá informar sobre la deuda que contrajo con el FMI

Es a partir de una acción de amparo presentada por Francisco Verbic, por parte de la CAIP, y el CELS. El ministro tiene un plazo de cinco días para la presentación.



Luis Caputo, ministro de Economía. Imagen: Redes sociales

ACIJ / programas

Demandamos judicialmente al Estado Nacional por no entregar información sobre las pensiones por discapacidad

📅 16/08/25

El pasado 15 de abril presentamos ante la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) una solicitud de acceso a la información pública con el objetivo de que dicha entidad brindara datos sobre distintos aspectos vinculados al proceso de auditoría que está implementando en relación con las mal llamadas “pensiones por invalidez laboral”.

Entre las cuestiones requeridas, se encontraba: la cantidad de beneficiarios citados y de cartas documento que no habían podido ser entregadas; el número de personas que no se habían presentado a la auditoría y que habían informado que estaban imposibilitadas de asistir; la cantidad de pensiones efectivamente auditadas; las medidas de accesibilidad y los apoyos implementados en el proceso; y el número de suspensiones realizadas hasta el momento.

Programa: [Derechos de las personas con discapacidad](#)
Estrategia: [Litigio estratégico](#)



Alerta 3

Reglas de V-Dem afectada: Rendición de cuentas

La rendición de cuentas vertical captura el grado en que los ciudadanos tienen el poder de exigirle cuentas al gobierno..

Las restricciones al ejercicio del derecho a saber han sido constantes. En este mes:

- El Juzgado Federal de Dolores le ordenó al Ministerio de Economía entregar el expediente completo del DNU 179/2025, por el que se tramitó el crédito de 20 mil millones de dólares con el FMI. En su decisión, la justicia remarca la supremacía de la Ley 27.275 frente a otras normativas como la regulación de procedimientos administrativos.
- La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) no respondió a un pedido realizado por ACIJ para conocer datos sobre el proceso de auditoría en torno a las pensiones. ACIJ presentó una acción de amparo para enmendar esta situación.
- De acuerdo a un informe elaborado por Chequeado, el gobierno de Milei recibió más pedidos que las administraciones anteriores pero es también la que más pedidos de acceso dejó sin responder.

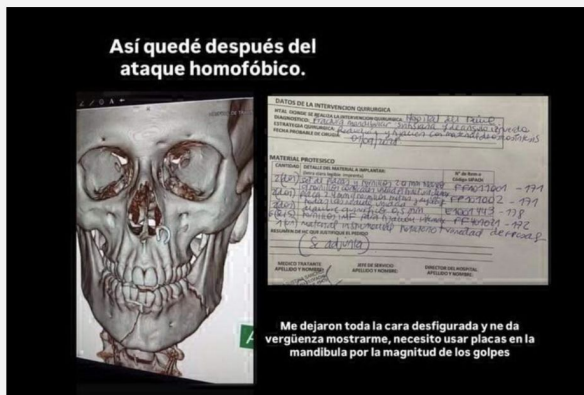
La falta de acceso a la información lesiona la rendición de cuentas y erosiona la confianza en la gestión pública.

Alerta 4: Aumento de crímenes de odio contra la comunidad LGBT+

“Siempre le quise pegar a uno de estos”

Brutal golpiza a un joven gay en Palermo

A Juan Sabín, de 24 años, le fracturaron la mandíbula en un ataque homófobo en la Ciudad de Buenos Aires. Las organizaciones LGBT alertan de un crecimiento preocupante de este tipo de hechos, que se producen cada vez con mayor frecuencia y mayor saña.



. Imagen: Gentileza

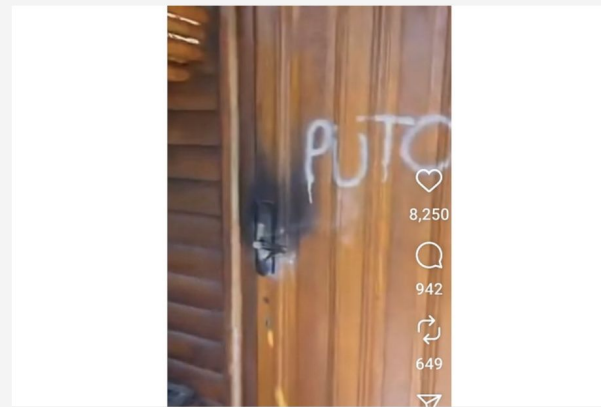
"Por putos": vandalizaron una casa en el Tigre

Nuevo ataque homoodiante

En las islas de Tigre, una pareja sufrió en su casa un acto de vandalismo, acompañado de un mensaje homofóbico.



Por **Martín Villagarcía**



. Imagen: Capturas de video



Alerta 4

Regla de V-Dem afectada: Libertad de Expresión y riesgos de polarización

¿En qué medida el gobierno respeta la libertad de prensa y de los medios de comunicación, la libertad de la gente común para discutir asuntos políticos en casa y en la esfera pública, así como la libertad de expresión académica y cultural? Para V-DEM los discursos de odio tienen efectos polarizantes y su uso por parte de los partidos políticos supone una alarma para la vida democrática.

- El incremento de los crímenes de odio motivados por discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género puede ser explicado por el aumento de la circulación de discursos estigmatizantes, discriminatorios y de odio.
- Durante este mes, se registraron dos incidentes graves: uno en CABA y otro en Tigre.

La estigmatización, discriminación e incitación a la violencia alteran la convivencia pacífica y democrática. La deshumanización y negación de dignidad ciudadana lesiona el ejercicio de la libertad de expresión en tanto silencia voces.



Alerta 5: Avance de las fuerzas armadas en la seguridad interior



Intervención de las FFAA en operativos de seguridad interior:

Nuevo ataque a la democracia y los DDHH





Alerta 5

Regla de V-Dem afectada: Derechos civiles que garantizan el cumplimiento imparcial y transparente de las leyes

Esta regla busca establecer en qué medida el orden jurídico se aplica de una manera imparcial y transparente, pero también de modo coherente con otras normas que les garantizan derechos a los ciudadanos, sin dejar espacios imprecisos para la determinación de las competencias y los procedimientos de las autoridades del Estado, especialmente cuando esta autoridad podría limitar derechos fundamentales de los individuos.

- Durante el mes de agosto los ministerios de Seguridad y Defensa de Argentina dictaron una serie de resoluciones tendientes a facilitar y ampliar la coordinación en materia de seguridad interna entre las fuerzas policiales y las fuerzas armadas.
- Las resoluciones publicadas en el Boletín Oficial todavía no pretenden modificar la ley de seguridad interior, que prohíbe el uso de las fuerzas armadas para la seguridad interior.
- Sin embargo, resulta preocupante la creciente coordinación administrativa y los preparativos logísticos entre ambas fuerzas.

La superposición de misiones y funciones entre organismos que tienen competencias bien delimitadas podría limitar el respeto de derechos de la ciudadanía



Alerta 6: Ataques por parte del gobierno a la oposición





Alerta 6

Regla de V-Dem afectada: Autonomía real de los legisladores y los partidos políticos de la oposición y Respeto de los resultados electorales

¿Los partidos de la oposición son independientes y autónomos del régimen gobernante? ¿El ejecutivo respeta los resultados de las elecciones legislativas? Un partido de oposición es cualquier partido que no forma parte del gobierno, es decir, que no tiene control sobre el ejecutivo. El derecho a poder oponerse por medios legales y pacíficos, así como el deber de representar los intereses de los ciudadanos dentro del poder legislativo, son principios básicos en una democracia constitucional. Cualquier amenaza al ejercicio de estos derechos amenaza el ejercicio de libertades democráticas fundamentales. Son especialmente graves las amenazas a la participación, deliberación y ejercicio del voto por parte de los legisladores de la oposición en las sesiones del poder legislativo de cada país.

- Periodistas y legisladores de la oposición han denunciado que en diversos informes de la Agencia de Seguridad Nacional (ASN) se monitoreó protestas, reuniones políticas y actividades de gremios y organizaciones sociales, violando la Ley de Inteligencia.
- Durante agosto los funcionarios del poder ejecutivo continuaron participando deliberadamente de campañas de desprestigio y desinformación dirigidas contra opositores políticos.

Las tareas de inteligencia ilegales contra dirigentes sociales y políticos opositores generan directa o indirectamente intimidación pública y vuelven más costosa y difícil la oposición política pacífica.



Alerta 7: Ataques a la independencia del poder judicial

**Vocería Presidencial**

@Voceria_Ar

[Translate post](#)**EL SEÑOR DEL FENTANILO DEBE IR PRESO**

Ariel García Furfaro es dueño del laboratorio HLB PHARMA GROUP S.A, fabricante del lote de fentanilo contaminado responsable de la muerte de más de 100 personas. Un hombre vinculado a Lázaro Báez, que estuvo preso por intento de homicidio, y que de la mano del kirchnerismo pasó de verdulero a empresario farmacéutico multimillonario, en pocos años y vendiéndole sus productos al Estado y a los amigos del poder.

El laboratorio de Ariel García Furfaro no era inspeccionado por ANMAT desde febrero 2020. En septiembre de 2024 asumió el Dr. Mario Lugones como Ministro de Salud y en noviembre de ese mismo año se ordenó la inspección del laboratorio Ramallo, productor de HLB Pharma.

Producto de esa inspección, en febrero 2025 y solo 2hs después de recibir el resultado de las actuaciones, la titular de ANMAT, Agustina Bisio, inhabilitó el laboratorio Ramallo, prohibiendo así su actividad productiva. Tres meses antes de que ocurriera la primera muerte por fentanilo contaminado.

Asimismo, en marzo del mismo año, la ANMAT recomendó la no utilización, comercialización y distribución en todo el territorio nacional del producto "Propofol HLB, emulsión inyectable IV, lote 60000", evitando innumerables probables muertes durante intervenciones quirúrgicas simples.

A su vez, el Ministerio de Seguridad inició investigaciones contra HLB Pharma por haber presentado documentación falsa en su inscripción en el RENPRE, y ARCA denunció al laboratorio por evasión tributaria agravada.

Hemos hecho lo que ningún otro gobierno hizo: clausurar y denunciar el laboratorio de Ariel García Furfaro, empresario corrupto, amigo y beneficiario de la casta política que arruinó el país y llenó la administración pública de ñoquis y corruptos en todas las áreas. No es un dato menor que el Gobernador Axel Kicillof y su Ministro de Salud, Nicolás Kreplak, son los principales clientes de HLB Pharma.

Actualmente el juez que investiga la causa es Ernesto Kreplak, hermano del Ministro de Salud de Kicillof, principal cliente del laboratorio HLB. Por lo tanto, ante la evidencia contundente, si en los próximos días el Juez Kreplak no ordenara la inmediata detención del dueño del laboratorio, Ariel García Furfaro, el Gobierno Nacional lo recusará presumiendo un conflicto de intereses resultante de su vínculo familiar con Nicolás Kreplak.

Alerta 7

Regla de V-Dem afectada: Independencia e integridad del poder judicial

¿Con qué frecuencia el gobierno ataca la integridad del poder judicial en público? Los ataques a la integridad del poder judicial deterioran la vigencia plena del Estado de Derecho y la dimensión deliberativa de la democracia. Estos ataques pueden incluir afirmaciones de que es corrupto, incompetente o que sus decisiones sólo están motivadas políticamente. Los ataques pueden manifestarse en varias formas, incluyendo, pero no limitadas a declaraciones falsas reportadas por los medios de comunicación, conferencias de prensa, entrevistas y discursos gubernamentales en redes sociales

En un comunicado publicado por la vocería del gobierno, el Poder Ejecutivo solicitó la detención del dueño del laboratorio HLB Pharma. El comunicado dice también que en caso de no avanzar con el procesamiento del dueño del laboratorio, recusarían al juez Ernesto Kreplak.

Los ataques a la integridad del poder judicial deterioran la vigencia plena del Estado de Derecho y la dimensión deliberativa de la democracia.



**Instituto
Argentina Grande**